

Caso Próvolo: el miércoles se dará a conocer la sentencia

18/10/2023



El juicio que se le sigue a nueve imputadas, dos de ellas monjas, por abusos sexuales y omisión de denuncias de abusos cometidos a menores hipoacúsicos, en el Instituto Próvolo de Mendoza, llega a su fin este miércoles cuando el Tribunal Penal Colegiado 2 de esa provincia dé a conocer su veredicto luego de más de dos años de debate, más de 100 testigos y unas 300 audiencias.

Según Télam, la audiencia está prevista para este miércoles 18 de octubre en el Tribunal Penal Colegiado 2 de Mendoza, ubicado en el Polo Judicial Penal, de la ciudad de Mendoza, donde se desarrolló este tercer juicio por abusos sexuales y omisión de denuncias por abusos cuyo debate comenzó el 3 de mayo de 2021 y por el cual pasaron más de 100 testigos.

En este sentido, las juezas Gabriela Urciuolo, Belén Salido y Belén Renna a cargo del Tribunal Penal Colegiado 2 mendocino darán a conocer el veredicto luego de que las imputadas

quieran hacer uso de su derecho a decir sus últimas palabras antes de darse a conocer el fallo.

La imputadas en este debate son las monjas Kumiko Kosaka y Asunción Martínez, así como exdirectoras y empleadas del Instituto: Graciela Pascual, Gladys Pinacca, la cocinera Noemí Paz, Valeska Quintana, Laura Gateán, Cristina Leguiza y la psicóloga Cecilia Raffo.

Durante la etapa de alegatos de cierre, los defensores solicitaron la absolución de las religiosas y las otras imputadas, en tanto la fiscalía y la querrela solicitaron penas de 3 a 18 años de prisión. Asimismo, se espera la absolución de Quintana, Gateán, Leguiza y Raffo, ya que tanto la fiscalía como la querrela no solicitaron pena para ellas

Fuente – Jornada